

Radicado: 33807  
Fecha: 2016-05-04 14:29:10  
Anexos: SIN ANEXOS  
Folios: 2

Medellín, 29 de abril de 2016

2016200903

Ingeniero  
JUAN DAVID ZAPATA PULIDO  
Profesional Especializado – Gestión y Planeación del Espectro  
ANE  
Calle93 N° 17-45  
Bogotá D.C.  
[juan.zapata@ane.gov.co](mailto:juan.zapata@ane.gov.co)  
[television@ane.gov.co](mailto:television@ane.gov.co)

Asunto: Comentarios al proyecto de resolución, mediante el cual se modifica el Plan Técnico de Televisión.

Cordial saludo,

En análisis realizado a los documentos "*Borrador RESOLUCIÓN Modificación PTTV*", "*Anexo a RESOLUCION Modificación PTTV*", "*Documento de soporte a modificaciones PTTV*" y "*Anexo a documento de soporte a modificaciones PTTV*", que explican los ajustes proyectados para las modificaciones al Plan Técnico de Televisión, adoptado por la ANE en la Resolución 0419 de 2014 y que determina la distribución de frecuencias a ser utilizadas en el periodo de transición por el apagón analógico, con el objetivo de garantizar la coexistencia de la televisión analógica y la digital, compartimos comentarios en los siguientes casos, relacionados con un posible impacto en Teleantioquia.

#### **CASO 15B: ESTACIÓN CERRO AZUL PARA OPERACIÓN REGIONAL PÚBLICA (ZONA ANTIOQUIA)**

Por solicitud de RTVC se planea una frecuencia en los municipios del departamento de Antioquia que se encuentran dentro de la zona de servicio de la estación Cerro Azul para la operación regional pública. Debido a su gran área de influencia radioeléctrica, esta estación no tiene canales disponibles.

Para generar un canal disponible, se modifica la frecuencia planeada de los municipios cubiertos por la estación regional pública Manjuí del canal 18 al canal 17, liberando así el canal 18 para su uso por la estación regional pública Cerro Azul.

No obstante, es conveniente que las estaciones públicas regionales Manjuí y Padre Amaya no operen en la misma frecuencia debido a interferencias en Cundinamarca y Antioquia. Por lo tanto, se modifica la frecuencia planeada para los municipios contenidos en el área de servicio de la estación regional pública Padre Amaya del canal 17 al canal 18, quedando en SFN con Cerro Azul.

- **Comentario Caso 15B:**

Teniendo en cuenta el Caso 15A, “ESTACIÓN CERRO AZUL PARA OPERACIÓN REGIONAL PÚBLICA (ZONA CARIBE)”, Se identifica que la modificación es necesaria para evitar interferencias en zonas de frontera departamental.

Con esta modificación, se espera que no se afecte el cubrimiento de Teleantioquia, ya que el uso de las frecuencias más altas en la banda UHF incrementan las pérdidas por radiopropagación en la señal, por lo tanto se debe tener en cuenta este aspecto en los estudios técnicos.

**CASO 22: ESTACIONES DENTRO DE LA ZONA DE INFLUENCIA DE PADRE AMAYA PARA OPERACIÓN REGIONAL PÚBLICA**

Teniendo en cuenta que en el caso 15B se modificó la frecuencia planeada de los municipios dentro de la zona de influencia de la estación Padre Amaya para operación regional pública, es conveniente desde la eficiencia de espectro que las estaciones secundarias que estaban en SFN con Padre Amaya mantengan dicha condición. Por lo tanto, se modifica la frecuencia planeada en los siguientes municipios de Antioquia al canal 18:

Estaciones:

Alejandría, Belmira, Bello, Briceño, Caldas, Campamento, Caracolí, Caramanta, Cisneros, Cocorná, Concepción, Dabeiba, Don Matías, Entreríos, Granada, Guarne, Hispania, Itagüí, La Ceja, La Pintada, Liborina, Maceo, Montebello, Murindó, Mutatá, Nariño, Peque, Puerto Berrio, Puerto Nare (La Magdalena), Puerto Triunfo, Remedios, Rionegro, Sabanalarga, San Andrés de Cuerquia, San Carlos, San Francisco, San José de La Montaña, San Luis, San Rafael, San Roque, Sonsón, Toledo, Uramita, Urrao, Vegachí, Vigía del Fuerte, Yalí, Yolombó, Yondó.

- **Comentarios Caso 22:**

1. Es importante aclarar el alcance con asignación de frecuencias, si ésta hace referencia a municipios o a estaciones secundarias que se implementaran. De esta manera se evitará generar expectativas en la implementación de estaciones secundarias en los municipios a los que se les asigna una frecuencia de operación y ya son cubiertos por otra estación.
2. Se identifica en la red análoga que el municipio de Necoclí está dentro del área de cobertura de la estación Carepa en la zona de Urabá.

En el documento: “Anexo RESOLUCION Modificación PTTV”, se les asigna diferente frecuencia de operación a los municipios de Carepa y Necoclí.

Se recomienda evaluar la posibilidad de que al municipio de Necocli se le asigne la misma frecuencia de la estación Carepa

Adicional a los casos socializados, es importante tener presente que dentro del proyecto de implementación de la Televisión Digital Terrestre se plantea como uno de sus principales objetivos tener con la red digital al menos la misma cobertura que hoy tenemos con la red analógica.

Teleantioquia ve con preocupación el avance en la implementación de la TDT, más si se tiene en cuenta lo irregular de la topografía del departamento de Antioquia, que posiblemente demande una red digital secundaria robusta, de la cual hasta la fecha no conocemos estudios, diseños o planes de implementación.

Se recomienda socializar los planes de implementación de las fases con las que se le dará continuidad al proyecto, principalmente las correspondientes a la red secundaria. De esta forma los operadores regionales acompañaremos el proyecto de forma más activa y lograremos cumplir con lo planeado para el 31 de diciembre de 2019, día del apagón analógico.

También es importante tener presente que Teleantioquia lleva su señal analógica a cuatro municipios del departamento del Chocó: Quibdó, Bahía Solano, Carmen de Atrato e Itsmina, pero no se identifica en el PTTV o en el actual proyecto de modificación si dentro de la red digital se le asignará frecuencia de operación en los mismos municipios de la red digital.

Se recomienda dar claridad sobre los municipios del Choco que tendrán la señal TDT con el operador regional Teleantioquia.

Cordialmente,

CRISTINA MARÍA AGUDELO RUIZ  
Directora de Realización y Producción

Proyectó: Nicolás Mauricio Lotero G, - Coordinador de Tecnologías  
Óscar Jaime Uribe C. - Profesional de Emisión y Transmisión  
Andrés Esteban Alvarez Valderrama - Profesional de Tecnologías

*f* 29-IV-2016

Copia: Secretario General -